



***Ante el paro anunciado por un sector de los transportistas en Lima***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOKA A QUE SE RESGUARDE LA SEGURIDAD E**  
**INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS**  
**Nota de Prensa N°212/OCII /DP/2012**

La Defensoría del Pueblo recibió el pedido de la Municipalidad de Lima, la Corporación Nacional de Empresas de Transporte de Perú (CONET- PERÚ) y de la empresa de Transportes “Apóstol San Judas Tadeo” S.R.L. de intervenir, conforme a sus atribuciones, en la anunciada paralización y movilización de un sector de transportistas, a realizarse en la ciudad de Lima, el día 16 de agosto de 2012.

Ante este pedido, la Defensoría del Pueblo exhortó a los dirigentes y transportistas que promueven el paro a que estas acciones se desarrollen sin que se registren hechos de violencia o actos delictivos y respetando el derecho de todos los ciudadanos a transitar libremente por la ciudad.

Asimismo, ha sostenido –en la fecha- reuniones con diversas autoridades exhortándolas a desplegar sus mayores esfuerzos a fin de que se garantice la integridad y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, recordó que si bien la Constitución Política reconoce los derechos a la libre expresión, manifestación y reunión, éstos deben ejercerse de manera pacífica, sin bloqueo de calles y sin afectar los derechos de los demás.

El funcionario expresó que la Oficina Defensorial de Lima atenderá las solicitudes de intervención que se presenten tanto en sus sedes institucionales, como en su **línea de atención gratuita: 0800-15170.**

“Los ciudadanos y ciudadanas de Lima tienen derecho a un servicio de transporte de calidad, que respete su dignidad y contribuya a su bienestar. Por ello invoco a todos los actores involucrados a que canalicen sus discrepancias dentro del marco de legalidad y del diálogo democrático y de buena fe, indispensable para un tratamiento de un problema tan complejo como el transporte urbano”, anotó Vega.

**Lima, 16 de agosto de 2012.**

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**  
**Defensoría del Pueblo**  
**Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407**  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)